



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 10 de 2015  
Fecha: martes 29 de septiembre de 2015  
Hora: 7:40 a.m.  
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

### ASISTENTES

#### Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo  
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia  
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU  
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores, a través de videoconferencia  
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico  
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores  
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes

#### Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

#### Invitados

Diego Fernando Hernández, Vicerrector de Sede de Bogotá  
Carlos Eduardo Naranjo, Decano Facultad de Artes, Sede Bogotá  
Raúl Sastre, Director Científico del Hospital Universitario  
Néstor Bustamante Ramírez, Director Corporación Salud, Hospital Universitario  
Carlos Robles Roa, Director Técnico, Hospital Universitario

### AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
  1. Consideración de una solicitud del señor Rector, para asignar el nombre "YU TAKEUCHI" al Edificio 404 de la Sede Bogotá.

2. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifican los acuerdos 179, 180, 181 y 182 de 2015 del Consejo Superior Universitario*"
3. Informe de avance del Hospital Universitario
4. Consideración del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2007 para adoptar la modificación del numeral 3.1. del artículo 3 de la resolución No. 279 de 2005 de la Secretaría Distrital de Planeación –PRM–*"
5. Consideración de la solicitud de la consejera Sara Sofía Abril Guevara para presentar el proyecto de Ley 041.
6. Consideración de una solicitud del Vicerrector de la Sede Manizales, para realizar una sesión del Consejo Superior Universitario en esa sede.
7. Consideración de la solicitud de la consejera Beatriz Martínez de Vargas para que el Consejo Superior Universitario reciba a dos profesoras de la Sede Manizales.

#### V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

#### VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

#### VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

#### VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informe de Gestión 2014 de la Sede Bogotá.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración el orden del día. El Rector solicita adelantar la presentación del Hospital Universitario (punto 3 de los asuntos de la plenaria) pues el profesor Sastre tiene una cirugía programada. El Consejo Superior Universitario aprueba la modificación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas hace un llamado respecto de la presencia de asesores de la Viceministra al Consejo Superior Universitario; y solicita se aclare esto porque hay un desequilibrio frente a los demás miembros del Consejo, que también podrían traer asesores para los diversos temas. Personalmente considera que no deben permanecer en la sesión del Consejo Superior Universitario.

La Viceministra solicita a la Secretaría General que le aclare el punto porque ella sí requiere de sus asesores durante la sesión.

La Secretaria General aclara que los asesores son equipo de apoyo y no participan en los debates del Consejo Superior Universitario, no tienen voz ni voto, de manera que no pueden hacer parte de los invitados al Consejo Superior Universitario. Solicita al Consejo Superior Universitario tomar una decisión.

Luego de un amplio debate en el que cada consejero presenta su punto de vista, y la Viceministra explica el procedimiento que usa el Ministerio de Educación Nacional para atender los Consejos Superiores Universitarios de las Universidades públicas, el Consejo Superior Universitario aprueba la asistencia del equipo asesor del Ministerio de Educación Nacional sin que aparezca en acta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que quede **constancia** de su posición: no está de acuerdo con la presencia de los asesores del Ministerio de Educación Nacional sin que aparezcan en el acta y solicita que siempre se anuncie su presencia.

## II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa:

1. Después de la presentación del MIDE, la Universidad Nacional de Colombia tiene los mejores indicadores de las Universidades colombianas aunque comparte algunos con otras. Probablemente hay que revisar algunas de las variables, e invita al Consejo Superior Universitario a pensar en los ajustes necesarios.
2. A esta altura del año se han desembolsado los recursos del 50% del CREE, la estampilla y el artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Es importante que el Consejo Superior Universitario revise el proceso de ejecución de los recursos antes de finalizar el año. Hay que analizar también el tema del desequilibrio financiero de las Universidades, y al respecto ha recibido del SUE una propuesta de los Rectores para conseguir más recursos para las Universidades públicas. Igualmente están evaluando cómo podrían apalancar las reformas que se requieren para cumplir el lema 'Colombia la más educada en el 2025' pues la Universidad Nacional de Colombia es esencial para el cumplimiento de este lema.
3. El 16 de septiembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional anunció una segunda versión del programa 'Ser Pilo Paga' con dos elementos adicionales: que las Universidades Públicas tengan más estudiantes y que se les pague a estas Universidades los costos operativos de los estudiantes que reciba. En la pasada versión se presentaron a la Universidad Nacional de Colombia 2800 aspirantes beneficiarios a través del programa, 1200 pasaron el examen pero solo 480 se matricularon. El reto es aumentar el número de los que se matriculen. Y 1.000 cupos de Ser pilo paga se asignarán a quienes quieran hacer carreras en Ciencias Básicas y Licenciaturas y aspiran a que haya muchos con doble titulación pero si no hay licenciatura (como en la Universidad Nacional de Colombia) aspiran a que se les pague la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales para que ingresen a la carrera docente pública.

Al respecto, el Rector recuerda que el doctor Carlos Vasco en su discurso de aceptación del Doctorado Honoris Causa reclamaba el abandono de la Universidad Nacional de Colombia a la formación docente. Cree que podría evaluarse la posibilidad de crear una línea de formación en didáctica o pedagogía para que los estudiantes de Ciencias Básicas pudieran tener una segunda titulación en Educación. Cree que la posibilidad de tener una Colombia más educada pasa por tener los mejores estudiantes queriendo formarse para maestros y ello, a su vez, pasa por tener incentivos para los maestros.

La Viceministra señala que hay una serie de incentivos para que eso suceda, por ejemplo, exigirán que las licenciaturas estén acreditadas.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que tener buenos maestros es indispensable pero ello se logra es formando en las Ciencias Básicas o Ciencias Sociales y al final enseñarles pedagogía.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que los de este programa son pilos no solo por sus resultados académicos sino porque vienen de Sisben 1 y 2, y hacer discriminación positiva es esencial para reducir las inequidades.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que en el Presupuesto Nacional el rubro 'Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano' en Educación Superior aumenta a de 29.300 millones a 511.600 millones, y pregunta a qué se debe ese sustancial aumento. Respecto de 'Ser pilo paga' los estudiantes han presentado sus objeciones por ser un programa que financia la oferta (en el Consejo Académico se presentó un informe), y pregunta si ya está aprobado lo que propone la Viceministra y quién paga si el estudiante fracasa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si las transferencias que se hagan a través del Icetex en gastos operativos harán parte de la base presupuestal. Considera que los beneficios que se dan a los del programa Ser pilo paga deben ser para todos los que acceden a la Universidad Nacional de Colombia, porque todos son pilos. La Viceministra informa que esos recursos no hacen parte de la base presupuestal. En cuanto a los que pasan a la Universidad Nacional de Colombia y son del programa, el Ministerio de Educación Nacional quiere que tengan un programa especial de bienestar porque tienen condiciones distintas que los hacen más frágiles y con mayor riesgo de deserción.

La Viceministra señala que el Ministerio de Educación Nacional opera con 60.000 millones y el resto de los 4 billones de pesos son transferencias que el Ministerio de Educación Nacional realiza a todo el país. Pero para tener mayor flexibilidad lo que se hizo fue una modificación que permitiera hacer menos divisiones en el presupuesto y fuese más transparente, pero el monto global no se afectó. Respecto de la pregunta sobre 'Ser pilo paga' si el estudiante fracasa no queda una deuda ni para el estudiante ni para la Universidad.

### **III. ASUNTOS DEL RECTOR**

El Rector hace entrega a la Viceministra de un mensaje de condolencias por el fallecimiento del padre.

La Viceministra agradece las condolencias, su padre murió el 10 de septiembre y le hace un homenaje de agradecimiento pues él le enseñó a querer mucho a esta Universidad, fue egresado de la Facultad de Agronomía, y le enseñó la importancia de esta Universidad para muchos colombianos.

Informa que:

1. Siguen trabajando con el Ministerio de Educación Nacional sobre el proyecto de vincular un número importante de docentes con doctorado y pasantes postdoctorales. La meta es tener 600 nuevos profesores con doctorado en 3 años.
2. Presentó al Congreso una proposición para adicionar al presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia una partida de 120.000 millones para el programa Peama. Recibieron un respaldo generalizado de los congresistas pero se verá al final del trámite si los asignan o no.
3. También se presentó una propuesta de ajuste de la Ley 30 en los aspectos financieros, trabajada con la Universidad del Valle.
4. El profesor Alejo Vargas recibió premio entre los líderes más destacados del país por la revista Semana.
5. Los ajustes al programa 'Ser pilo paga' recogen parte de las observaciones que hizo la Universidad Nacional de Colombia, le parece muy positivo y espera que esta vez se hayan presentado suficientes (se presentaron 67.000 aspirantes) como para escoger al menos mil estudiantes de este programa.

6. En el reciente examen de admisión las puertas del campus se mantuvieron abiertas para que los padres y acompañantes pudieran ingresar a esperar a sus muchachos mientras presentaron el examen y se realizaron actividades con esos acompañantes para mostrarles la Universidad, se abrieron las cafeterías y restaurantes; y el Ministerio de Educación Nacional envió unos funcionarios para que presentaran el programa 'Ser pilo paga' a estos padres y acompañantes.
7. Semana Universitaria. Fue muy activa, sin problemas, los pensionados participaron en el otorgamiento de un premio; se entregaron las distinciones docentes y administrativas.
8. En noviembre termina el período el Rector de la UNAM y han enviado una invitación a la Universidad Nacional de Colombia para que se vincule a la despedida del actual y bienvenida al nuevo Rector o Rectora.

#### **IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA**

##### **1. Consideración de una solicitud del señor Rector para asignar el nombre "YU TAKEUCHI" al Edificio 404 de la Sede Bogotá.**

El Rector presenta la iniciativa: se trata de una solicitud de un amplio número de personas que consideran de gran importancia el legado del profesor Yu Takeuchi.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo considera que el reconocimiento al profesor Takeuchi es merecidísimo y recuerda una conferencia que Takeuchi hizo en la Sede Manizales en los años 60 con el nombre "Las matemáticas a la manera del Kung Fu".

El Rector destaca que el profesor Takeuchi siempre trabajó en la Universidad Nacional de Colombia y siempre en ese edificio.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que no lo conoció pero sabe de sus realizaciones, y junto con Carlo Federici hizo muchísimo por las Ciencias Básicas en el país desde la Universidad Nacional de Colombia, y cree que hay que reconocerlos a todos.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno el área de matemáticas en la Sede Medellín se inició con Yu Takeuchi, y su calidad humana era crucial para sus excelentes aptitudes pedagógicas.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que fue alumno de Yu y no puede dejar de recordar sus excelentes habilidades pedagógicas. Respalda sin dudar la propuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas respalda la propuesta y le alegra que sea con estos argumentos que se asigna el nombre a un edificio de la Universidad Nacional de Colombia, contrario a lo que sucedió con el Edificio de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pide que sea por aclamación la adopción del nombre.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara aclara que no recibió clase con el profesor Takeuchi pero su papá sí recibió clases con él y sabe de sus realizaciones. Propone que se ponga a consideración de profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias esta propuesta y se aplace la decisión para la siguiente sesión la decisión.

El Rector plantea que no bastaría preguntar a la Facultad de Ciencias pues las cartas llegan de muy diversas partes de la Universidad y del país. Recuerda que él fue alumno de pregrado del profesor Takeuchi y le dirigió su tesis de Maestría. Takeuchi fue destacado con la ciudadanía colombiana y se le nombró como el ciudadano japonés con mayor influencia en Colombia y recibió una condecoración del Japón.

El consejero Moisés Wasserman Lerner se suma a la lista de firmas, rescata la propuesta de aclamación del consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo y adhiere a ella, pide dejar de lado los falsos problemas.

La Viceministra pone en consideración la iniciativa de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. La propuesta no se aprueba (dos votos a favor y seis en contra)

La Viceministra pone en consideración la propuesta por aclamación. La consejera Sara Sofía Abril Guevara adhiere a la propuesta de aclamación dado que se negó su propuesta. La propuesta es aprobada por aclamación. Se expide Acuerdo 202.

### 2. Consideración del proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican los acuerdos 179, 180, 181 y 182 de 2015 del Consejo Superior Universitario"

La Secretaria General presenta la iniciativa. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta por qué se propone derogar los acuerdos que se aprobaron. La Secretaria General aclara que no se derogan los acuerdos, solo se modifica un artículo de cada uno de ellos..

La propuesta es aprobada por unanimidad. Se expide Acuerdo 203.

### 3. Informe de avance del Hospital Universitario

El profesor Raúl Sastre presenta el informe.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El profesor Carlos Robles presenta informe de costos de obra.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El doctor Néstor Bustamante Ramírez presenta el plan de apertura del Hospital Universitario.

[Presentación \(.pdf\)](#)

#### Discusión

1. Sara Sofía Abril Guevara. Solicita el envío de las presentaciones. Tiene un derecho de petición del Decano de Medicina respecto del presupuesto, pues se habla de \$70mil millones pero se habla acá de \$119mil millones; también solicita aclaración sobre la fase II, específicamente cuál es el compromiso presupuestal y dónde comienza.  
El profesor Sastre informa: el primer lote (Fase I) se compró en 2005 por \$24mil millones y el segundo lote (Fase II) se compró en 2010 por \$15mil millones, y cita las cifras que presentó inicialmente.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Es muy positivo que se haya mantenido el precio del metro cuadrado en 1.5 millones. Qué paso con todo lo anterior, cuánto costó la inversión que se perdió porque se hizo reforzamiento y luego hubo que demoler. Indaga también respecto

de cuándo inician las garantías de los equipos que se compren. Pregunta por la participación académica de las distintas Facultades en la operación del Hospital Universitario y cómo será la participación de los profesores en el Hospital Universitario.

El profesor Sastre señala que ha habido cambios en la normatividad que han obligado a hacer ajustes. Respecto de los equipos, informa que sólo se recibirán cuando esté adecuado el edificio por cuanto requieren de una instalación especializada.

El doctor Bustamante agrega que hay trabajo con las Facultades de Medicina, Enfermería y con Farmacia y han llegado ya a acuerdos sobre esa intervención: los departamentos y jefes de cada especialidad serán los jefes de esos mismos departamentos en el Hospital Universitario, y tendrán contratación directa para que ejerzan su labor. Ellos han participado no sólo en el diseño de los espacios sino también en el diseño de los protocolos de atención.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que seguramente está próxima a presentarse una modificación al acuerdo de extensión para que se pueda hacer pago adecuado a los profesores que participarán en los servicios del Hospital Universitario.

El profesor Sastre aclara que la Ley colombiana permite que los profesionales de la salud trabajen en dos instituciones y ya la Universidad Nacional de Colombia se adaptó a esa ley. El Rector agrega que ya los profesores de la Facultad de Medicina están trabajando así, incluso los profesores de dedicación exclusiva, pues el Estatuto de Personal Académico así lo permite; y en la Junta del Hospital Universitario se está discutiendo la figura que se utilizará para la entrega del hospital a la corporación y la remuneración.

El doctor Bustamante agrega que podría presentar un informe pormenorizado del uso de los recursos en la puesta en operación, pero en este momento no lo tiene acá.

El consejero Paulo Orozco Díaz reconoce y felicita el avance del proyecto, sabe que hay aún mucho camino por recorrer pero está convencido de que la actitud inquisitorial de la representación profesoral no es buena.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta por la participación de la Facultad de Odontología y del Departamento de Psicología; no ve claros los compromisos de la Universidad con la Fase II. No cree que con lo que se presenta se alcance el nivel que se tenía en el Hospital San Juan de Dios. Le preocupa que el Hospital ya esté buscando relaciones con las EPS a pesar de las evidentes dificultades que tienen los Hospitales Universitarios del país por someterse al modelo de salud imperante. Insiste en el tema de la distribución de los recursos de la estampilla, pues aunque la Ley dice que estos recursos son principalmente para el Hospital Universitario, en 2015 el Hospital va a recibir sólo \$8.500 millones de los 20.000 millones que recibirá la Universidad. Una vez llegan los recursos de la estampilla se aprueba un cupo de endeudamiento para la Universidad y la Universidad ya no asigna al Hospital Universitario ni siquiera el 50% de los recursos que le llegan por estampilla. Solicita compromiso con la Fase II del Hospital Universitario porque lo requieren los estudiantes del área de la salud.

El doctor Bustamante responde: el Hospital Universitario tiene 3 unidades de Odontología en la primera fase y tendrá 19 más cuando se abra el bloque A, de manera que sí han estado trabajando con la Facultad de Odontología pero se han centrado más en los aspectos médicos. En cuanto al Departamento de Psicología, le ha presentado propuestas de modelos de intervención en el área que se implementarán cuando se hayan iniciado los servicios. Seguramente ha dejado de nombrar a otros grupos (Genética, Diseño, Química, Jurídica, etc.) que también han presentado propuestas y que trabajarán cuando se inicie la operación, que será gradual.

El consejero Moisés Wasserman Lerner informa que el proyecto que se propuso en su administración fue hecho por las Facultades de Salud, se compró el segundo lote para que se incluyera como parte de la operación del Hospital Universitario (fundamentalmente para investigación), como la Universidad no tenía los recursos para operar el Hospital se

hizo un proyecto para operarlo con otra entidad que pusiera los recursos para la operación, con el compromiso de que la Universidad ponía los recursos para la estructura sismo resistente (cerca de \$8.000 millones); el acuerdo de operación era con Cafam y preveía la apertura de 5 servicios en septiembre de 2012. Ese proyecto finalmente no fue aprobado por el Consejo Superior Universitario con una oposición muy fuerte del representante profesoral y del ex – Rector. Le alegra que el nuevo proyecto esté marchando bien. Finalmente, para tranquilidad de la consejera Beatriz Martínez de Vargas puede informarle que él y otros directivos están siendo investigados por la Procuraduría en razón a las operaciones que se hicieron durante su administración en el Hospital Universitario.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le gustaron muchas las presentaciones porque se ve claramente la adecuada integración de los distintos elementos de un proyecto exitoso. Lo otro que hay que ver bien es que las Facultades seguramente han evolucionado y eso debe ser tenido en cuenta en la operación de este hospital (a diferencia de lo que era la operación del San Juan de Dios).

El Rector recuerda que el Consejo Superior Universitario aprobó la creación de la Corporación y nombró un designado en la Junta Directiva. Es un modelo nuevo que respondía a la recomendación de que la Universidad no puede asumir riesgos financieros. Aclara que los recursos de la estampilla han permitido comprar los equipos (\$26.000 millones) y para la fase II no habrá recursos de inversión de la Universidad sino exclusivamente recursos de la estampilla pero como no es claro cuántos recursos llegarán no se puede afirmar cuándo estará finalizada esa fase. Hay recursos para iniciar los estudios de la Fase II (\$15.000 millones), pero invita a alegrarse con el inicio de la operación de la Fase I en lugar de entristecerse porque no se ha iniciado la Fase II. Aclara que no hay ningún préstamo de la Universidad para este proyecto. Sobre el recaudo de la estampilla, recuerda que hay entidades que consideran que no tienen que recoger ese tributo pero ya la Contraloría intervino para analizar los argumentos de la Universidad y de las entidades y tiene la seguridad de que será favorable a la Universidad. El estudio que hizo Corea dice que se requieren 215 millones de dólares, pero es incierto cuánto se tendrá con la estampilla.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que ante lo incierto del monto de los recursos, lo que se está haciendo es lo correcto: emprender los diseños del edificio; y hay que pensar en hacer el proyecto por etapas o pensar en una asociación público – privada. La consejera Sara Sofía Abril Guevara aclara que ha dicho que celebra la apertura de la Fase I y no está siendo negativa respecto de la Fase II. La calificación AAA de la Universidad está basada en los recursos de la estampilla. La Viceministra recuerda que la calificación AAA tiene una vigencia y los recursos de la estampilla no están pignorados a un crédito. La consejera Sara Sofía Abril Guevara cree que hay que seguir apoyando la Fase II porque es la única Universidad Pública en Bogotá que tiene una carrera de Medicina y la financiación debe ser del estado.

La Viceministra señala que la financiación de la educación pública es del Estado, pero la estampilla es producto de un impuesto, es temporal y debe tomarse la decisión de en qué se gasta; el Ministerio de Educación Nacional cree que es muy importante el inicio de operación de esta primera fase del Hospital Universitario y es necesario buscar otros recursos que puedan apalancar la continuidad de la Fase II, y presenta los esquemas de financiamiento en que está trabajando el Ministerio de Educación Nacional (a través, entre otros, del Icetex, de Findeter).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la representación profesoral y estudiantil han defendido tanto el hospital como los terrenos del CAN; no está de acuerdo con el consejero Paulo Orozco Díaz en que la representación profesoral venga como inquisidora al Consejo Superior Universitario, lo que hacen es tratar de ayudar a que el



proyecto salga adelante y para ello es necesario tener información fidedigna sobre lo que se hace para su avance. Insiste en la necesidad de reformar el Acuerdo de extensión (Acuerdo 036 de 2009) porque la docencia asistencial que cubre a los profesionales de la salud (y permite que ganen de acuerdo con el mercado) debería cubrir a todos los que trabajan en el área de salud aunque no sean médicos, enfermeras, odontólogos, etc. Respecto de la estampilla, le preocupa que los proyectos del Plan Global de Desarrollo están financiados con los recursos de la estampilla, y acá se dice que esos recursos son para el Hospital Universitario.

El Rector aclara que los recursos de la Ley nacional de Estampilla no son sólo para el hospital, eso nunca se ha dicho así; de otra parte, la estampilla de la Sede Palmira no es la misma estampilla aprobada recientemente por el Congreso, es una estampilla regional para la Universidad del Valle y para la Sede Palmira.

El consejero Carlos Angulo Galvis pide que quede claro que la Fase II del Hospital Universitario está siendo apoyada por todos los integrantes del Consejo Superior Universitario no sólo por las representantes profesoral y estudiantil.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que le preocupa una visión de lo público que tiende a miserabilizar lo público, recuerda que el Hospital San Juan de Dios está cerrado hace 16 años y se reabre para tener una guardería, mientras la Clínica Santafé no solo se auto sostiene sino que crece y construye edificios, una Clínica del Country que se amplía cada año más, una Clínica Marly que tiene también un crecimiento importante y todas ellas con recursos privados pero también con recursos públicos porque muchos de los pacientes que ellos atienden los paga el Fosyga o las EPS públicas como Unisalud. Y si la Universidad Nacional de Colombia está pensando en un Hospital semejante no se puede olvidar que va a tener recursos públicos pero también recursos privados y ello no hace menos público al Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

La Viceministra pide continuar con la agenda y espera que se delinee bien la Fase II. Agradece la presentación. El Consejo Superior Universitario se entera

**4. Consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2007 para adoptar la modificación del numeral 3.1. del artículo 3 de la resolución No. 279 de 2005 de la Secretaría Distrital de Planeación –PRM–”**

El profesor Diego Hernández, Vicerrector de Sede de Bogotá, presenta la iniciativa. Informa que desde 2013 se presentó la iniciativa inicialmente para salvaguardar los terrenos de los edificios Camilo Torres, Uriel Gutiérrez y la Clínica Santa Rosa, y también se tramitó la solicitud de extensión del PRM y la modificación de alturas de los edificios que se construyeran. Mediante Decreto 364 de 2013 dio a la Universidad la opción que los terrenos de los edificios Camilo Torres, Uriel Gutiérrez y la Clínica Santa Rosa se incluyeran en el PRM de la Universidad Nacional de Colombia. Igualmente, mediante Resolución 142 de 2014 se aprobó la modificación del calendario y de las alturas en el anillo externo preservando los edificios de interés cultural. Desea que quede claro que ha sido una iniciativa de esta Rectoría y de la Vicerrectoría de Sede la defensa de los terrenos de los edificios Camilo Torres, Uriel Gutiérrez y la Clínica Santa Rosa; ha sido el Rector quien se ha pronunciado ante las entidades en defensa de estos terrenos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que se anexe al acta los planos físicos. La Secretaría General aclara que se anexan al acta física pero no al acta digital que está disponible en la web.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta si podría construirse encima de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. El profesor Hernández explica que hay una distancia mínima a la que se puede construir al lado de un bien de interés cultural.

El consejero Moisés Wasserman Lerner pregunta qué tipo de construcción se está pensando para edificios de 15 pisos. El profesor Hernández explica que es para construcciones futuras pero no se ha definido un uso específico.

La Viceministra pone en consideración el acuerdo. La consejera Sara Sofía Abril Guevara se abstiene, los demás consejeros dan voto positivo.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada. Se expide Acuerdo 204.

**5. Consideración de la solicitud de la consejera Sara Sofía Abril Guevara para presentar el proyecto de Ley 041.**

Presenta el asunto la consejera Sara Sofía Abril Guevara.

**[Presentación \(.pdf\)](#)**

La pretensión con esta presentación es que el Consejo Superior Universitario apoye el proyecto de Ley a través de un comunicado. Los puntos específicos del comunicado serían: apoyo al proyecto de ley, respeto a la autonomía de la Universidad, que a la Universidad Nacional de Colombia no le interesa vender sus predios, y que la Universidad está comprometida con un Hospital público para el país y para la ciudad.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que desde las primeras propuestas del Plan de Renovación Urbana ha sido clara la posición de la Universidad y por ello está de acuerdo con un comunicado muy corto de apoyo a las gestiones de la Rectoría y la comunidad universitaria.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas respalda ampliamente la solicitud de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. La consejera Sara Sofía Abril Guevara agrega que le parece que se debe reconocer la participación de la comunidad universitaria.

El consejero Carlos Angulo Galvis está de acuerdo en apoyar la defensa de la Universidad por parte de la administración de la Universidad y la comunidad universitaria. Adhiere a la propuesta del consejero Paulo Orozco Díaz.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo está de acuerdo en un pronunciamiento y sugiere que los consejeros Paulo Orozco Díaz y Sara Sofía Abril Guevara redacten el comunicado.

La Viceministra está de acuerdo en que el Consejo Superior Universitario expida un comunicado en los términos propuestos por el consejero Paulo Orozco Díaz y pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba que los consejeros Paulo Orozco Díaz y Sara Sofía Abril Guevara redacten un comunicado. Se expide el Comunicado 002 de 2015.

6. Consideración de una solicitud del Vicerrector de la Sede Manizales, para realizar una sesión del Consejo Superior Universitario en esa sede.

La Viceministra presenta el asunto. El Rector recuerda que se trata de la puesta en marcha de un nuevo edificio en el Campus La Nubia.

El Consejo Superior Universitario aprueba realizar la sesión del 9 de diciembre en la Sede Manizales. Se envía correo electrónico informando a los consejeros.

7. Consideración de la solicitud de la consejera Beatriz Martínez de Vargas para que el Consejo Superior Universitario reciba a dos profesoras de la Sede Manizales.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas presenta la solicitud de dos profesoras de la Sede Manizales que requieren hablar de sus condiciones pensionales y pregunta si ella puede invitar a las profesoras.

El consejero Carlos Angulo Galvis cree que es innecesario y que la presentación puede hacerla la representante profesoral.

La Viceministra indaga a la Secretaría General si estos temas tienen relevancia para el Consejo Superior Universitario, si este Consejo Superior Universitario tiene alguna capacidad de decisión en torno a estos asuntos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se escuche a las profesoras en la Sede Manizales.

El consejero Paulo Orozco Díaz cree que sí hay problemas respecto de las pensiones pero se deben ver de manera general, no caso por caso. Propone que la administración dialogue con estas y otros profesores y que se evidencie si hay algo que pueda hacer el Consejo Superior Universitario.

El consejero Moisés Wasserman Lerner pide que la consejera Beatriz Martínez de Vargas presente el asunto antes para saber si vale la pena que las profesoras asistan al Consejo Superior Universitario.

El Rector considera que el Consejo Superior Universitario no tiene competencia para intervenir en ese asunto; habría que invitar al profesor Hernando Torres que es experto en temas pensionales para que presente el espectro legal del asunto y ahí sí se puede escuchar a las profesoras.

La Viceministra señala que ha escuchado a la directora del Fondo Pensional de la Universidad y sabe que el tema es complejo. Pide que las profesoras hagan llegar un documento en el que presenten el asunto que las aqueja y que la directora del Fondo presente al Consejo Superior Universitario el caso.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que las profesoras ya han presentado el asunto al Fondo Pensional y a la Rectoría.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo con la propuesta de la Viceministra.

El Rector señala que justamente la negativa del Ministerio de Hacienda para firmar la concurrencia se basa en que a su juicio la Universidad Nacional de Colombia está reconociendo pensiones por fuera del régimen legal del país.

El Consejo Superior Universitario acoge la propuesta de la Viceministra: se solicita a las profesoras que hagan llegar un documento en el que presenten el asunto que las aqueja y se remite éste a la Directora del Fondo Pensional para que presente al Consejo Superior Universitario un análisis del caso. Se envía oficio CSU-3059-15.

## **V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 06 de 2015 (septiembre 22), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

Presenta los asuntos el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno.

## **SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN**

1. Comunicación de DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, candidato a Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la cual solicita revisión y adenda al Acuerdo 199 de 2015 del Consejo Superior Universitario en favor de la igualdad de oportunidades.

-La comunicación señala:

*“Es claro que los títulos no homologados ante el Ministerio de Educación no tienen ninguna validez en el país y por lo tanto en términos legales las personas con títulos extranjeros que no estén homologados es como si no los tuvieran aún. No obstante, la norma permitirá presentar un certificado de inicio del trámite de convalidación y lo importante será tener el título convalidado por el momento de la posible posesión en caso de ganar el concurso.*

*Hecha esta aclaración entonces, una persona en su fase terminal de un doctorado con tesis aprobada por los directores, jurados nombrados y en proceso de programación de la defensa de la tesis doctoral, al igual que los candidatos con título extranjeros sin convalidar, podría tener el derecho de presentarse a los concursos con una certificación de Tesis Doctoral concluida y únicamente pendiente por defensa. Lo importante acá será poder presentar el título de Doctorado o el título exigido para la posesión en el cargo en saco de resultar ganador del concurso profesoral. Esta es la misma opción que confiere el artículo 199 para las personas con títulos extranjeros sin convalidar que se les da la posibilidad de presentar certificado de inicio de trámite de convalidación mientras concursan.*

*Este tipo de adenda no generaría ningún tipo de riesgo pues en caso que una persona tenga problemas en su defensa de tesis o no alcance al grado en los tiempos cedería el puesto a la persona de la lista de elegibles que cumpla con los requisitos para ocupar el cargo. Esta situación es equivalente a la de una persona que con título extranjero sin convalidar tenga problemas después de iniciar su trámite de convalidación, ya que la convalidación también podría ser rechazada o en su defecto no estar lista para los tiempos del concurso.*

*Dado esto y recurriendo al principio de igualdad de oportunidades y favorabilidad quisiera que ustedes revisen la situación planteada... y en caso de una respuesta afirmativa poder realizar las adendas necesarias a dicho artículo en favor de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes a concursos profesorales en el lapso de tiempo que el artículo 199 del acta 07 de 23 de junio de 2015 ha hecho su excepción.”*

**EN SESIÓN 06 DE 2015, REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA DISCUTE EL ASUNTO AMPLIAMENTE. LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANALIZAR EL ASUNTO EN EL PLENO.**

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta el asunto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas agrega que actualmente hay un concurso en la Facultad de Ciencias Económicas y el profesor quiere participar en igualdad de condiciones que los extranjeros.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que no es lo mismo ser candidato a doctor y tener un diploma que sólo tendría que convalidar. A su juicio lo que se llama 'candidato a doctor' es simplemente un estudiante.

El consejero Paulo Orozco Díaz está de acuerdo en que no es lo mismo y en la convocatoria seguramente piden el título de doctorado, no la expectativa de graduarse.

La Viceministra recuerda que se tendría que modificar la convocatoria del concurso, de otra parte la convalidación es para aquellos que ya tienen título, que es lo que exige un concurso; considera que la solicitud está mal hecha pues tendría que cambiar los requisitos del concurso, y la solicitud no es comparable a lo que el Consejo Superior Universitario ha autorizado con el Acuerdo 199.

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que una solicitud como esta abre una puerta muy peligrosa porque el Director de Tesis tendría que certificar el estado de avance de una tesis, y sería abrir los concursos docentes a expectativas. No está de acuerdo con la solicitud.

El Consejo Superior Universitario niega la solicitud (7 votos a favor de negar, un voto a favor de aprobar de la consejera Beatriz Martínez de Vargas). Se envía oficio CSU-3060-15.

**2. Consideración del proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican las competencias otorgadas a la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario"**

**EN SESIÓN 06 DE 2015, REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA HACE AJUSTES A LA PROPUESTA Y PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.**

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta solicitud; se trata de una actualización normativa respecto de las competencias de la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario. Lee el proyecto de acuerdo.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pide aprovechar la circunstancia para hacer las delegaciones que se puedan hacer.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que su experiencia es que la Comisión Delegataria era excesivamente blanda en la concesión de excepciones, lo que muestra que el estudio de las solicitudes puede ser más o menos riguroso dependiendo de quién conforme la Comisión; no queda tranquilo y prefiere analizar la propuesta con más detalle pues no tuvo acceso al proyecto de acuerdo.

La Viceministra agradece la propuesta pues el Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo en el otorgamiento de excepciones a la normatividad de la Universidad Nacional de Colombia. Está de acuerdo en analizar en más detalle la propuesta y propone que se aplase para la siguiente sesión. Reitera que es necesario analizar la normativa para ver si es que se ha desactualizado.

La Secretaria General aclara que las competencias de la Comisión Delegataria serían atender las solicitudes de excepción a los estatutos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner pide análisis jurídico de la propuesta porque son excepciones a las normas, y hay que saber cuál es la responsabilidad de los consejeros ante el otorgamiento de excepciones.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que son tan numerosos los casos que el Consejo Superior Universitario está desviando su atención de cosas muy importantes para la Universidad al tratar casos que deben ser atendidos por los Consejos de Sede. El Rector señala que le preocupa la federalización de las decisiones con la delegación a los Consejos de Sede.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone que la Comisión Delegataria presente propuesta de las delegaciones que se puedan hacer.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la Comisión Delegataria analizó la propuesta con mucho cuidado y la avala porque se ajusta a las necesidades del Consejo Superior Universitario y respeta totalmente la institucionalidad. No acepta que se diga que no hay rigurosidad en las decisiones.

La Viceministra considera que cualquier delegación tiene riesgos: que los delegados tomen decisiones distintas a las que uno mismo tomaría, y ello no significa desconfianza. Reitera su invitación a que se estudien las reglamentaciones y los estatutos para ver qué es necesario modificar y que no haya excepciones porque como funcionaria pública tiene claro que no puede autorizar nada que no esté explícitamente permitido por las normas.

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración del asunto y solicita a la Secretaría General remitir la propuesta a los consejeros.

## **VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 06 de 2015 (septiembre 22), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones de la Comisión Delegataria. La Viceministra señala que su voto es negativo a las solicitudes de excepción.

## **SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN**

6. Oficio DNPP-187 del Director del Director Nacional de programas de Pregrado, mediante el cual solicitan modificar el Acuerdo 194 de 2015 del Consejo Superior Universitario.  
-Informa que el profesor Raúl Sastre solicita realizar la modificación porque es importante que en el texto del acuerdo quede constancia de la colaboración del Instituto Cancerológico en los considerandos.  
**Se anexa proyecto de acuerdo.**  
**EN SESIÓN 06 DE 2015, REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO APROBAR LA MODIFICACIÓN.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Acuerdo 025.

## ASUNTOS VARIOS

**89.** Oficio S–3078 de la Secretaría de la Facultad de Ciencias, mediante el cual remite las hojas de vida de los candidatos a la representación ante el Consejo Profesional de Biología.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. Mediante Resolución 100 de 2014 el Consejo Superior Universitario designó a la profesora MARÍA DEL CONSUELO BURBANO MONTENEGRO en el Consejo Profesional de Biología para el período institucional 2014 – 2016.

-Informan que el Consejo de Facultad postula a los profesores MARÍA ARGENIS BONILLA GÓMEZ, XAVIER MARQUINEZ CASAS y LUIS FERNANDO GARCÍA PINZÓN, y remiten las hojas de vida.

**EN SESIÓN 06 DE 2015, REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR AL PROFESOR JAVIER MARQUÍNEZ CASAS.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Resolución 089.

### Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

**90.** Oficio CAP–645 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remite las postulaciones del Consejo de Facultad de Ciencias – Sede Medellín para la designación como representante del área de Ciencias en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje por la renuncia del profesor JOSÉ ISRAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ quién fue designado en junio de 2014.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. Mediante Resolución 031 de 2014 (3 de junio) el Consejo Superior Universitario designó al profesor CÁRDENAS en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje para el área de Ciencias Básicas, para un período de 2 años.

-Se remiten las postulaciones de la Facultad de Ciencias – Sede Medellín por cuanto de la Facultad de Ciencias – Bogotá, “no hay respuesta oficial a la fecha”, y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Manizales, el decano “*informa que no se presentaron candidatos*”.

Se remiten las hojas de vida de los profesores,

JAIRO QUIJANO TOBÓN

RIGOBERTO RÍOS ESTEPA.

**EN SESIÓN 06 DE 2015, REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR A RIGOBERTO RÍOS ESTEPA PARA TERMINAR EL PERÍODO INSTITUCIONAL.**

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Resolución 090.

## VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

El consejero Carlos Enrique Ruiz sugiere, en especial a la Sra. Viceministra y al Sr. Rector, invitar a una sesión próxima del Consejo Superior Universitario al profesor Alejo Vargas, director del “Centro de Pensamiento UN por la Paz de Colombia”, para establecer una conversación sobre el proceso, estado actual y perspectivas de los diálogos de “La Habana”, con el ánimo también de encontrar maneras de alcanzar un mayor compromiso universitario en la pedagogía social, hacia una comprensión cabal de ese trascendental acontecimiento.

Sara Sofía Abril Guevara

1. Estudiantes de Palmira le han expresado su inconformidad porque el Laboratorio de Peces fue dado en convenio (o similar) al Parque Biopacífico pero lo tienen arrumado y sin uso. Solicita que se explique lo que sucede.
2. Había solicitado que se pidiera un concepto al Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Nacional sobre la renovación urbana del CAN, y reitera su solicitud al Consejo Superior Universitario.
3. Respecto del comunicado que se aprobó pide que se incluya la alusión al proyecto de Ley 041 que presentó o aludir a la exclusión de los predios que alude el proyecto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas apoya la propuesta de la consejera Sara Sofía Abril Guevara.

Los consejeros protestan porque el comunicado es una decisión ya tomada.

### **VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

1. Informe de Gestión 2014 de la Sede Bogotá.

Los consejeros se enteran.

La sesión termina a las 12:58 p.m.

(original firmado por)

**NATALIA ARIZA RAMÍREZ**

Presidenta

(original firmado por)

**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**

Secretaria

MSC.

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.